



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
2014, Año de las letras argentinas

**Resolución**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EE.4951428/14 - AUSPICIO PROY. TODOS A JUGAR

---

**VISTO:**

Que se presentará en su primera edición de la propuesta narrativa denominada **“Todos a jugar”**, y

**CONSIDERANDO:**

Que está organizado por la Fundación FUNDALC y se desarrollara en el corriente año con el objeto de cooperar de diversa manera en la recuperación y rehabilitación general de personas afectadas (niños, jóvenes y adultos) por distintas patologías que han dejado alteraciones funcionales y/u orgánica y que produjeron algún tipo de discapacidad temporal o permanente;

Que tiene como objetivo, crear una alternativa narrativa infantil que describa una niñez inclusiva de todos sus miembros más allá de sus diferentes capacidades; visualizar al niño con discapacidad, y a su familia; ofrecer al niño con discapacidad la posibilidad de un espacio ficcional en el que pueda verse reflejado, oferta prácticamente inexistente en la actualidad;

Que busca ofrecer a la comunidad la posibilidad de acercarse a una realidad escasamente conocida por la mayoría; proveer a la comunidad educativa un material educativo que abra espacios de reflexión en torno a las capacidades humanas; enfatizar las necesidad humana de un tiempo de juego en todas las franjas etarias, más allá de toda diferencia; contribuir en la construcción de una actitud social más receptiva frente a lo diverso; mostrar un contexto lúdico como un espacio de inclusión;

Que pretende difundir, y abrir un espacio de reflexión, brindando una herramienta narrativa a familias, instituciones, particulares y organismos vinculados y comprometidos con la problemática de inclusión en todo nuestro país;

Que dada la envergadura del evento merece el reconocimiento y patrocinio de la entidad rectora de la Educación.

Por ello y atento las facultades otorgadas por Resolución N° 1632/MEGC/13,

**LA SUBSECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA**

**Y COODINACIÓN PEDAGÓGICA**

**RESUELVE**

Artículo 1.- Auspiciase el Proyecto **“Todos a Jugar”** que se llevará a cabo durante el corriente año,

organizado por la Fundación FUNDALC.

Artículo 2.- Déjase constancia que el mencionado auspicio no representa erogación alguna para esta jurisdicción.

Artículo 3.- Comuníquese a esta Subsecretaría, a los presentantes y pase a las Direcciones Generales de Educación de Gestión Estatal y de Educación de Gestión Privada para su conocimiento y demás efectos.